



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, Dieciséis de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Declaración unión marital de hecho
Demandante	Cecilia Amparo Martínez Giraldo
Demandado	Gacie Faye Green y Herederos indeterminados de Kannet Leons Elkins
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00046 00
Providencia	Sustanciación No. 202
Decisión	Incorpora escrito. Pone en conocimiento, requiere Curador

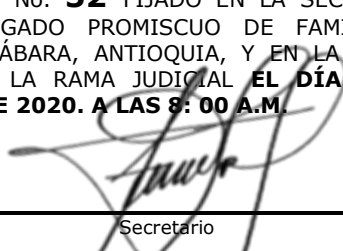
Se incorpora al expediente el escrito precedente, correspondiente al oficio No. S-GACCJ-20-018399 de fecha 4 de septiembre de la anualidad que discurre, proveniente de la Cancillería de Colombia, y en el cual informan no haber tramitado la carta rogatoria calendada 20 de febrero hogaño, aduciendo en este los motivos en los que se fundan.

Su contenido se pone en conocimiento de los sujetos procesales, especialmente del curador ad litem, a quien se requiere para que retire la referida carta rogatoria, complemente las exigencias del comisionado y concluya con su trámite, en atención a lo dispuesto en el artículo 167 del Código General del Proceso, referente a la carga dinámica de la prueba. Se confiere un término de quince (15) días para que adelante las gestiones pertinentes. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **52** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 17 DE**
JULIO DE 2020. A LAS 8: 00 A.M.



Secretario

Firmado Por:

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

598ffbc76882f166b462b05d8c27d3730785f7fea2799134811a1a63ee40d9a4

Documento generado en 16/09/2020 06:57:48 p.m.